



PIRINEOS  
PYRÉNÉES



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL GASTO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES POR EL QUE CERTIFICA LA EXISTENCIA DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL CENTRO (AFC)** con nº de expediente AECTPP-2023-5

Ante la necesidad justificada en el informe preceptivo que obra en el presente expediente de adquirir el servicio titulado: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL CENTRO (AFC)** con nº de expediente AECTPP-2023-5, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos-Pyrénées procede, mediante el presente expediente, a la contratación de servicios profesionales para licitar dicho servicio.

El presupuesto para la contratación del servicio titulado: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL CENTRO (AFC)** con nº de expediente AECTPP-2023-5 es de 24.793,39€ más el IVA al 21%(5.206,61€) sumando un total de 30.000,00€ y siendo el plazo de ejecución de OCHO(8) meses, prorrogable hasta 2 meses más.

Este gasto se realizará en el ejercicio 2023 con cargo a los créditos del Presupuesto de Gasto relativo a la Sede de la AECT Pirineos-Pyrénées.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP 9/2017 con el presente informe se justifica la existencia de crédito suficiente.

El crédito existente en el Presupuesto de Gasto relativo a la Sede de la AECT Pirineos-Pyrénées para el ejercicio 2023 es adecuado y suficiente para hacer frente al gasto propuesto.

En cuanto a la fiscalización previa de la intervención, no procede, a tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en su artículo 70.1 establece que el control financiero se efectuará mediante procedimientos de auditoría sustituyendo éste a la fiscalización previa en los Entes de Derecho Público y empresas de la Comunidad Autónoma.

A la vista de todo ello, el Presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées:

### CERTIFICA

Que hay crédito suficiente en el presupuesto de Gasto relativo a la sede de la AECT Pirineos-Pyrénées para el ejercicio 2023 para asumir el gasto de la contratación del servicio titulado: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DEL ÁREA FUNCIONAL CENTRO (AFC)** con nº de expediente AECTPP-2023-5.

AECT Pirineos-Pyrénées - GECT Pirineos-Pyrénées  
C/ Levante 10, 22700 Jaca (Huesca)



#### Y RESUELVE

Aprobar el gasto relativo al contrato mencionado, que asciende a la cantidad de **treinta mil euros** (30.000,00€) (24.793,39€ importe base, 5.206,61€ importe IVA).

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo.: José Luis Soro Domingo